 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIED,
	SISTEMA DE GESTION INTEGRAD
	PROCESO: GESTION ESTRATÉGICA
	FORMATO DE ACTAS

Numero de Pagina 1 de 4

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO Y APREHENSION DE LIBROS DE LA SOCIEDAD COMPAÑÍA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTE SAS., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA NIT. 900360137

AUTO QUE ORDENA LA DILIGENCIA: Auto No. 650-000306 Rad. 2023-07-005320 del 15/09/2023.

En Cartagena – Bolívar, siendo las 9:30 a.m. del día (19) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), damos inicio a la diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de libros de la sociedad **COMPAÑÍA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTE SAS., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA NIT. 900360137**, se presentaron a la diligencia los funcionarios JOAQUIN RODRIGUEZ GOMEZ Y JOSE LUIS NARVAEZ RIVAS, identificados con cédula de ciudadanía No. 73165755 y 73113518 respectivamente, quienes fueron designados mediante Auto 650-000306 Rad. 2023-07-005320 del 15/09/2023, se encuentra presente en la diligencia el liquidador de la sociedad concursada, Doctor FREDY ARELLANO TIJERA, identificado con C.C. No. 3815026, designado secuestre de los bienes muebles del concursado mediante 650-000306 Rad. 2023-07-005320 del 15/09/2023.

Llegada a la dirección Diagonal 20 No. 47-40 Bosque Av. Pedro Vélez en la ciudad de Cartagena, procedemos con la posesión del secuestre, quien aceptó y juró cumplir fielmente con sus funciones de auxiliar de la justicia.

En el lugar de la diligencia fuimos atendidos por los señores LAURA CRISTINA OLIVO FELFLE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047408082 en calidad de ex representante legal de la concursada y el señor LUIS GABRIEL MAESTRE BARRIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 73576893 en calidad de antiguo contador de la sociedad a quienes le manifestamos el motivo de la diligencia de secuestro de los bienes y aprehensión de libros en los términos de la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el artículo 595 y siguientes del Código General del Proceso, hecha esa intervención procedemos con el- secuestro de vehículo marca internacional identificado con placa TEQ529 de Cartagena serial 3HSCNAP10CN551276 y un trayler-tanque identificado con número R71023, sobre los libros oficiales se hace entrega de los siguientes libros de Actas de accionistas, libros de contratos

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.


www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-F-005
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: Feb.12.09
	PROCESO: GESTION ESTRATÉGICA	Versión: 001
	FORMATO DE ACTAS	Número de Página 2 de 4

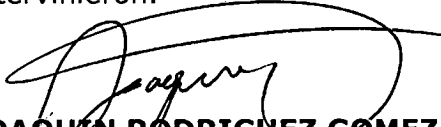
de leasign (Banco Helbank y Banco Davivienda), actas de asamblea, estatutos, carpeta con estados financieros a 31/12/2016 y copia se declaraciones de renta, carpetas de comprobantes de egresos, carpeta de pago de impuestos, facturas de 2016.

Se deja constancia en la presente diligencia que los bienes aquí secuestrado no tienen la titularidad de la sociedad concursada, pero hacen parte de los bienes que este Despacho ordenó hacer entrega al señor liquidador para continuar con los contratos de leasing y proceder a ejercer la opción de comprar para traerlos a la masa a liquidar.

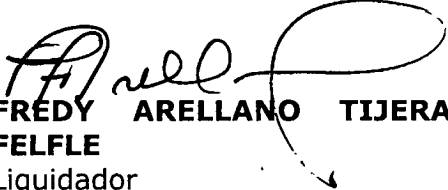
En este estado de la diligencia, luego de verificar los bienes muebles identificado anteriormente, se procede a declarar secuestrado dichos bienes y se hace entrega formal de los mismo al secuestro, doctor Fredy Arellano Tijera, quien manifiesta que recibe los bienes secuestrados, luego de haber verificarlo el estado de los mismos.

Se deja constancia que, en el curso de la diligencia de secuestro de los bienes anteriormente descritos, no se presentó ninguna oposición por parte de personas naturales o jurídicas.

Siendo la 11 y 30 AM se da por terminada la diligencia, y se firma por los que intervinieron.


JOAQUÍN RODRIGUEZ GÓMEZ
 Funcionario Comisionado


JOSE LUIS NARVAEZ RIVAS
 Funcionario Comisionado


FREDY ARELLANO TIJERA
FELFLE
 Liquidador


LAURA CRISTINA OLIVO
 Ex Representante legal

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
 webmaster@supersociedades.gov.co
 Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
 Tel Bogotá: (601) 2201000
 Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO